



UNIONES UNIDAS

CEPAL

Observatorio

de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe



LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS

El Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe

Sonia Montaña

Directora

División de Asuntos de Género

CEPAL

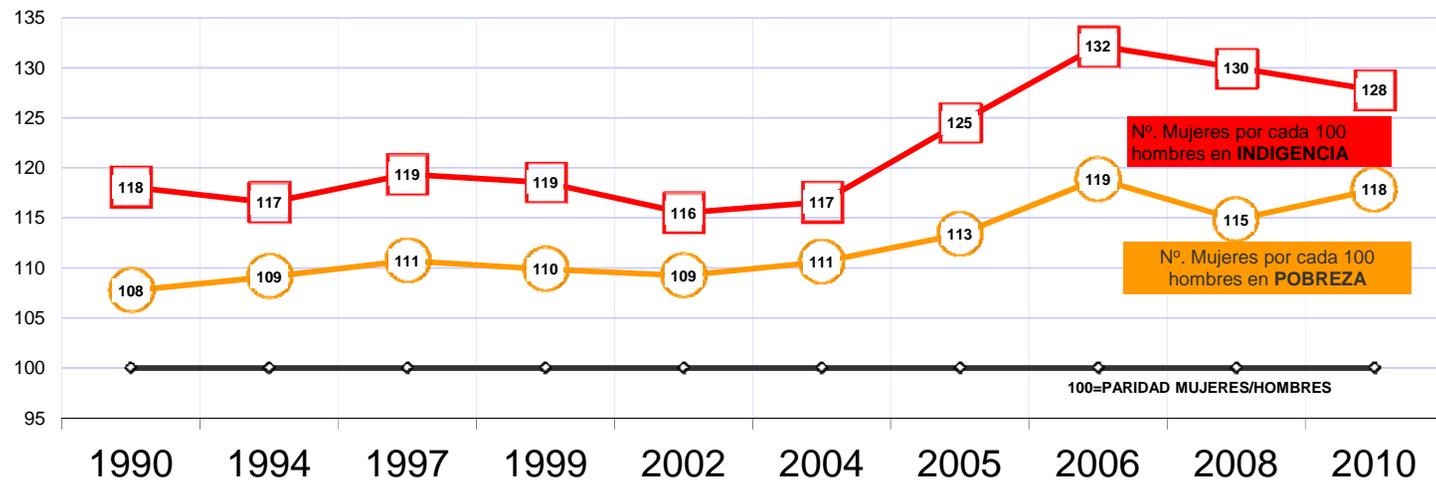
México, D.F., de marzo de 2012

[www. cep.al.org/oig](http://www.cep.al.org/oig)

Feminización de la pobreza

Gráfico III.12

AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE DE PAÍSES): ÍNDICE DE FEMINIDAD DE LA POBREZA Y LA INDIGENCIA, POBLACIÓN ADULTA DE 20 A 59 AÑOS
ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 1990 A 2010

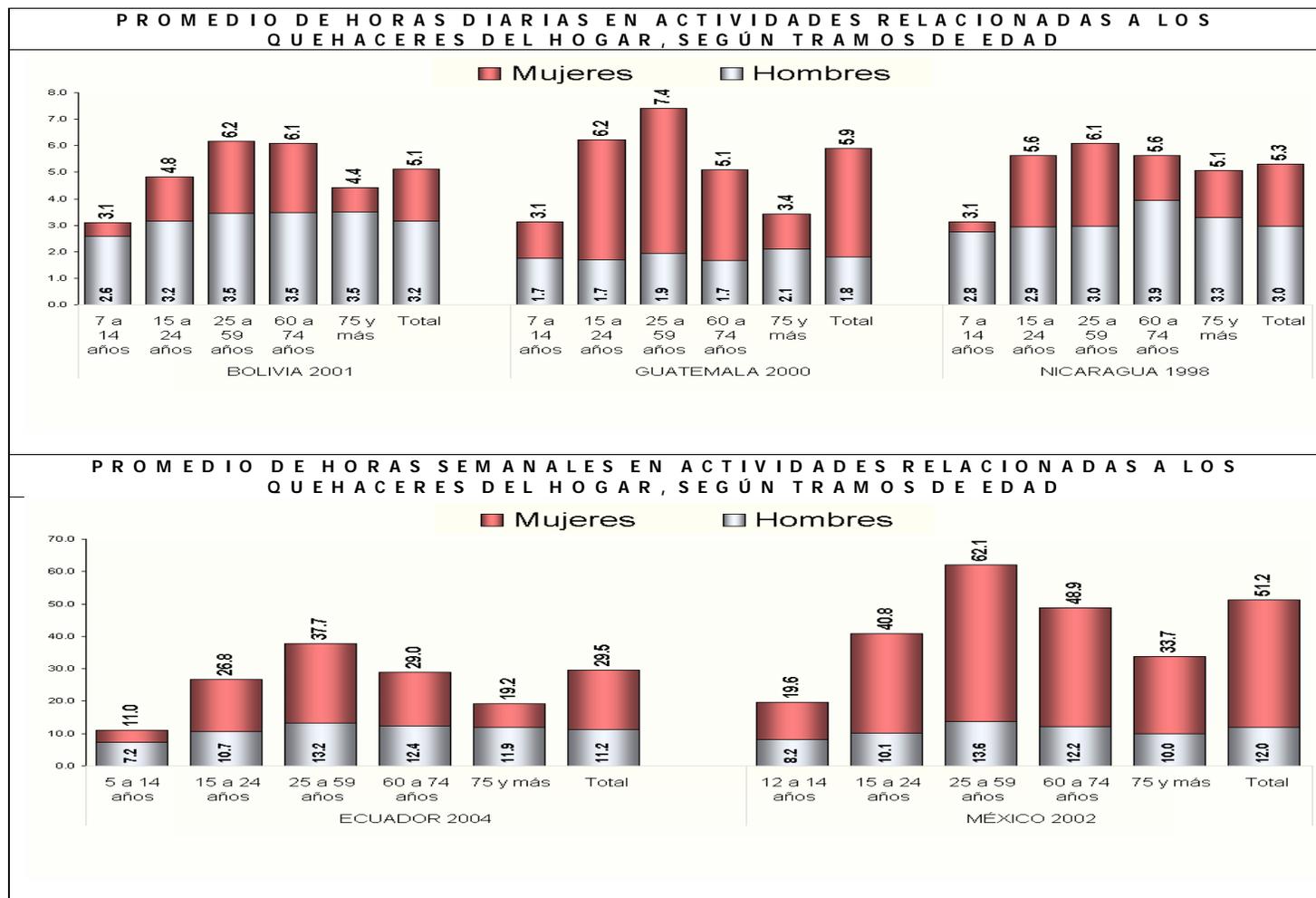


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. El índice de feminidad representa al número de mujeres por cada 100 hombres que viven en situación de pobreza o indigencia. El índice se presenta ya ajustado según la estructura por sexo de la población.

Países que participan en el promedio de cada período:

1990: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Bolivariana de Venezuela y Uruguay. 1994: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Bolivariana de Venezuela y Uruguay. 1997: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. 1999: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. 2002: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. 2004: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. 2005: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. 2006: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. 2008: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. 2010: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

En la infancia, la juventud, la vida adulta y la adulta mayor son siempre las mujeres quienes destinan más tiempo a las labores domésticas.

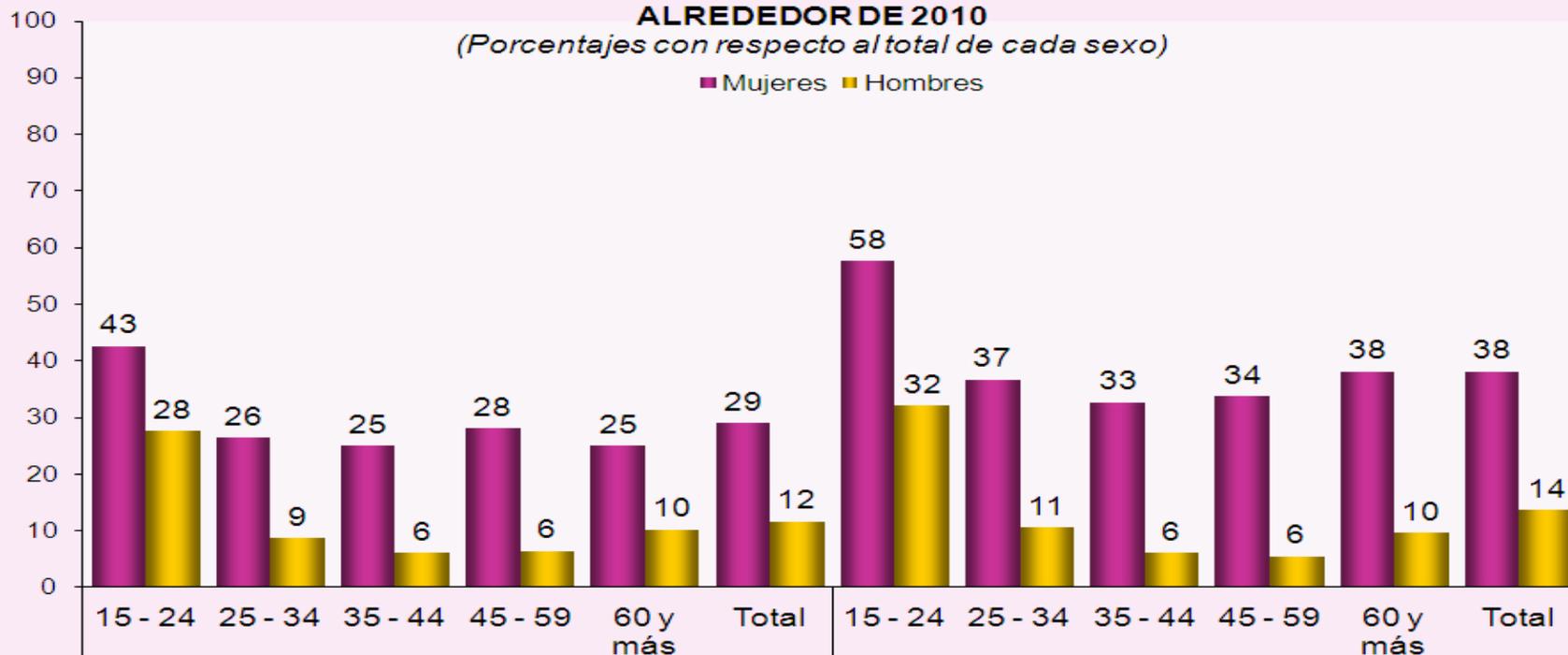


Entre adultos mayores 38% de las mujeres no tienen ingresos

**AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE, 14 PAÍSES ZONAS URBANAS Y 13 PAÍSES ZONA RURAL)
POBLACIÓN a/ SIN INGRESOS PROPIOS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD,
ALREDEDOR DE 2010**

(Porcentajes con respecto al total de cada sexo)

■ Mujeres ■ Hombres



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones específicas de encuestas de hogares de los respectivos países.

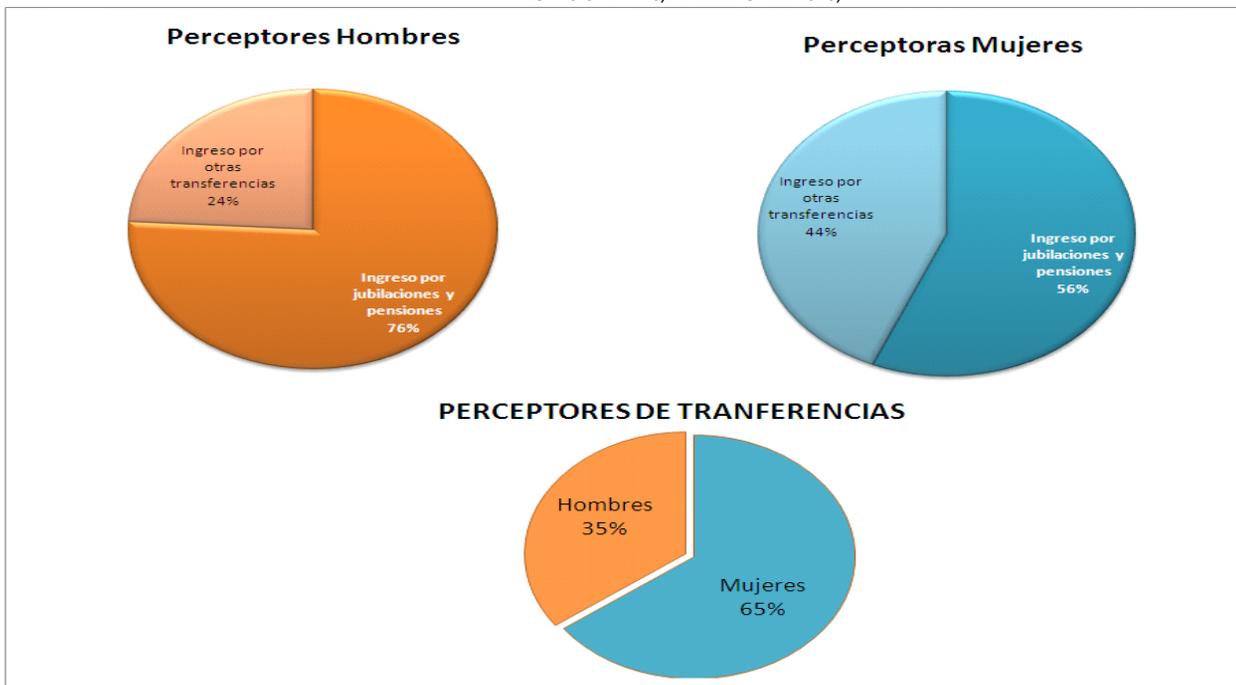
a/ Se excluyen los estudiantes

Países Urbanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República

Ingresos por jubilaciones

Gráfico III.10

AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE DE 12 PAÍSES): POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS QUE PERCIBE INGRESOS POR JUBILACIONES Y/O PENSIONES COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE PERCEPTORES POR TRANSFERENCIAS , SEGÚN SEXO ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 2010,

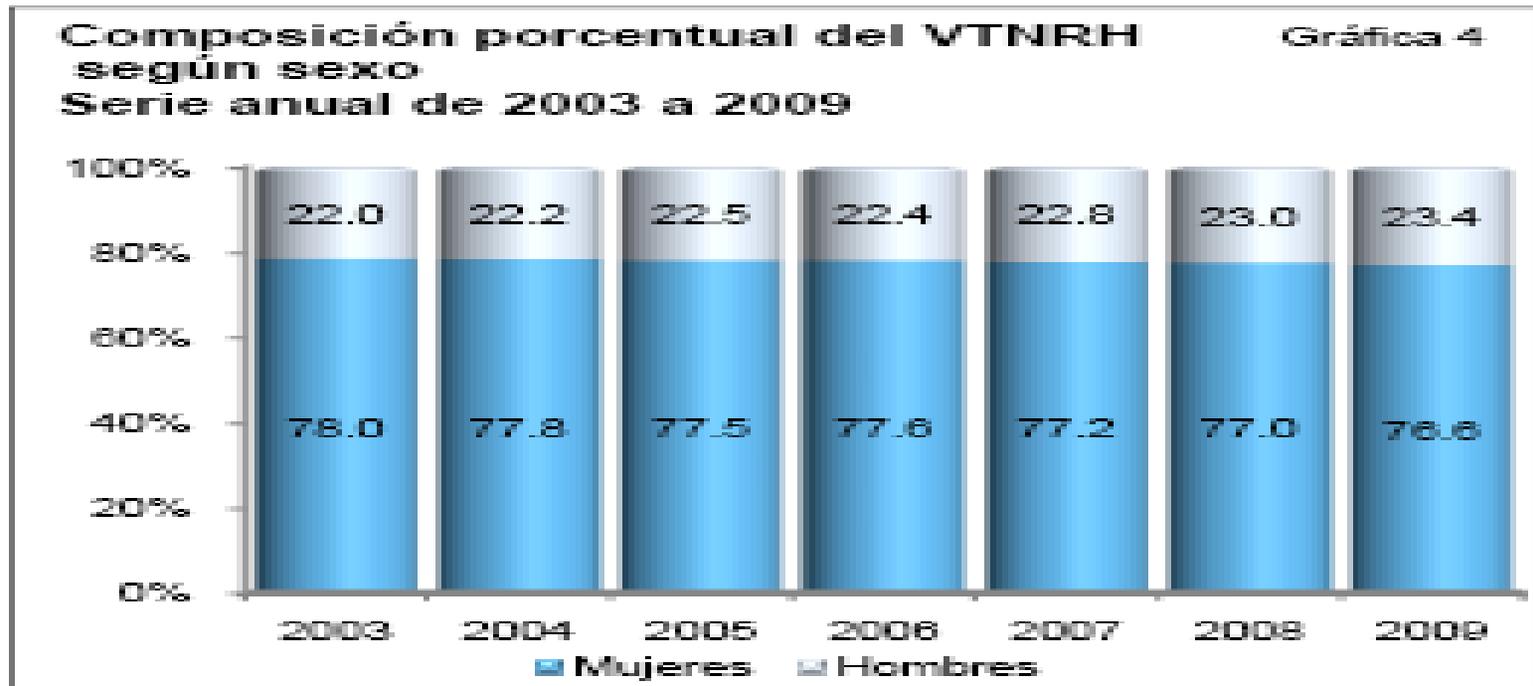


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Nota : Las Transferencias corrientes en dinero o en especie incluyen Jubilaciones y pensiones, subsidios, asignaciones familiares, asignaciones por vivienda, indemnizaciones, transferencias entre hogares, pensión alimenticia, premios de juegos de azar, etc.. También están las transferencias sociales en especie que son los ingresos recibidos del sistema de seguridad social, las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares o las entidades gubernamentales.

NOTA : Este gráfico esta copiado como imagen

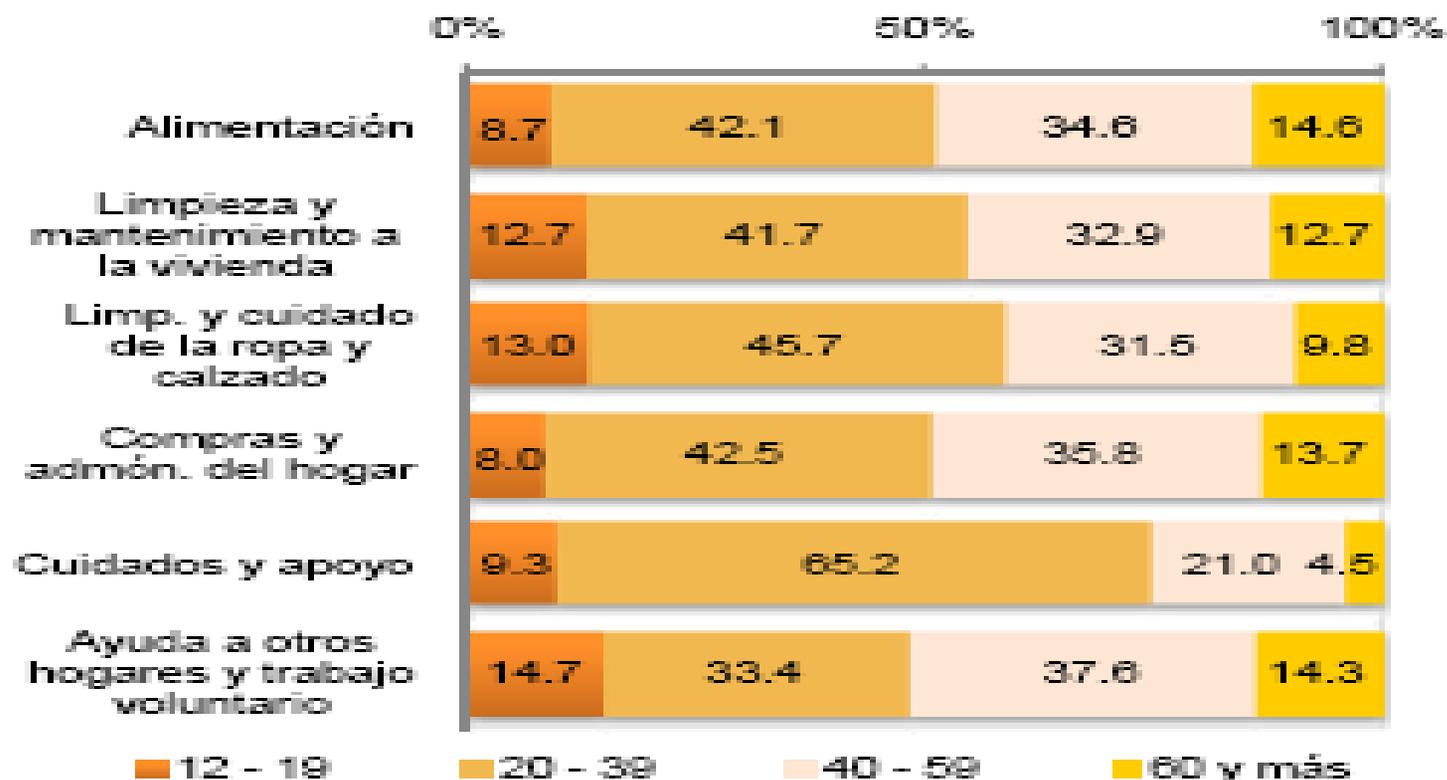
Valor del trabajo no remunerado



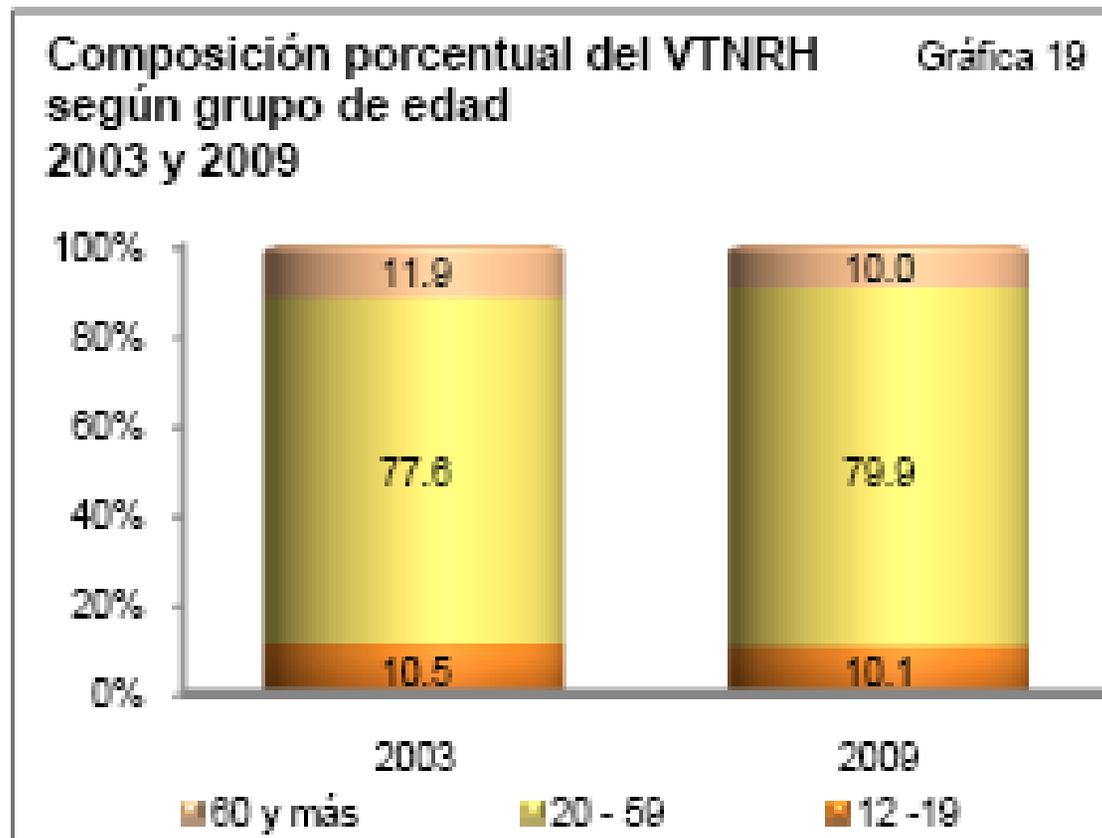
Division sexual del trabajjp

Composición porcentual del VTNRH por tipo de función según grupo de edad
Promedio anual de 2003 a 2009

Gráfica 20



Aporte al PIB



- **El Comité está preocupado por las condiciones de los servicios de atención médica a las mujeres de edad, no sólo porque las mujeres a menudo viven más que los hombres y son más proclives que los hombres a padecer enfermedades crónicas degenerativas y que causan discapacidad, como la osteoporosis y la demencia, sino también porque suelen tener la responsabilidad de atender a sus cónyuges ancianos. Por consiguiente, los Estados Partes deberían adoptar medidas apropiadas para garantizar el acceso de las mujeres de edad a los servicios de salud que atiendan las minusvalías y discapacidades que trae consigo el envejecimiento.²⁸ En la mayoría de los países, hay una proporción significativa de mujeres solteras o divorciadas que pueden tener la obligación exclusiva de sostener a una familia. Evidentemente, es poco realista toda discriminación en la repartición de la tierra basada en la premisa de que solamente el hombre tiene la obligación de sostener a las mujeres y a los niños de su familia y de que va a hacer honor a esta obligación. En consecuencia, toda ley o costumbre que conceda al hombre el derecho a una mayor parte del patrimonio al extinguirse el matrimonio o el amancebamiento o al fallecer un pariente es discriminatoria y tendrá graves repercusiones en la capacidad práctica de la mujer para divorciarse, para mantenerse, para sostener a su familia o para vivir dignamente como persona independiente**